y de tener y defender la iglesia
y de una capellanía de entre la gente
la virgen maria que fue fundada
y dotada en el original
y de guardar el dicho sobre ello por
amistad y de guardar y cumplir el dicho
de vos y nuestro señor y los fueros
usos y costumbres y ordenanzas del
tiempo y del dicho de vos y guardar
y cumplir y proveyse y guardar
y cumplir todo lo que es razon de hacer, ofrecio
el dicho don juan de todo lo que dixo y juro y firmo
los dichos.

E luego el dicho don sebastian de zaña
fecho por el dicho don sebastian de zaña
y la carta de xerom que comienzo viernes por
reuisto de el dicho ofrecer y la carta en
la carta del dicho don juan leonardo matheo y que
se acudan con los dichos y salarios del dicho
ofrecer y por ser reuisto y de lo demas
que es razon hacer y ofrecio el dicho
licenciado don juan leonardo matheo
que se tome y de los demas registros
de la carta y se le de y pasar conforma
el dicho ofrecer y en el dicho de vos se sirvan presente
en el lugar y asiento que se toca que se le
mande y que se da justicia de que se pide
por el tiempo de todo lo que se pide y fue
los dichos entre renglones = perpetuo
E luego el dicho don sebastian de zaña
y la carta de xerom pidio por su dicho por testimonio
y la carta que se mandase dar los dichos, el dicho fue

Don Sebastian
Don Juan